

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO****RESOLUCION NÚMERO 0680 DE 2022****(30 de diciembre de 2022)**

Por la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Unidad Administrativa Especial del SPE para la vigencia fiscal 2023.

**EL ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL CON FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que confiere el Artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, el Decreto 412 que modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 0427 del 07 de diciembre de 2021,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – Unidad Ejecutora 36-13-00 un presupuesto total por valor de \$28.286.538.941 con la siguiente distribución: funcionamiento \$12.283.929.000, servicio a la deuda \$2.609.941, inversión \$16.000.000.000.

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 en su artículo 19 establece que: *"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas."*

Que el artículo 2 de la Resolución 0679 del 30 de diciembre de 2022 delegó en cabeza del Secretario General de la UAESPE la ordenación del gasto en asuntos contractuales y no contractuales: *"Delegar en el Secretario General la ordenación del gasto de los diferentes rubros del presupuesto de funcionamiento y de inversión, sin importar la cuantía. La ordenación del gasto deberá ordenarse a través de un acto administrativo."*

Que el Decreto 1068 de 2015 establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el Catálogo de Clasificación Presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal a que se refiere el considerando anterior.

Que en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022 a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – Unidad Ejecutora 36-13-00, para la vigencia fiscal 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Unidad Administrativa Especial del SPE para la vigencia fiscal 2023"

RESUELVE:

Artículo 1. Desagregar el Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la resolución 010 de 2018, según el siguiente detalle:

361300 – AREA GENERAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
SUELDO BÁSICO	4.675.642.000
PRIMA TECNICA SALARIAL	63.132.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	10.124.000
PRIMA DE SERVICIO	225.150.000
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	153.921.000
PRIMA DE NAVIDAD	444.873.000
PRIMA DE VACACIONES	191.920.000
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	643.148.000
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	455.580.000
AUXILIO DE CESANTÍAS	477.913.000
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	224.821.000
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	26.698.000
APORTES AL ICBF	168.624.000
APORTES AL SENA	112.421.000
VACACIONES	158.154.000
INDEMNIZACION DE VACACIONES	186.053.000
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	28.172.000
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	590.342.000
PRIMA DE COORDINACION	180.517.000
BONIFICACION DE DIRECCION	106.402.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	67.004.315
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	45.247.000
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	76.821.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA - FONDO DE CONTINGENCIAS – APORTES AL FONDO	2.609.941
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	291.999.366

361310 – DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	413.167.749
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	48.053.047
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ – SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL	44.790.300

361311 – DIRECCIÓN GENERAL - PLANEACION	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	459.337.000

Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Unidad Administrativa Especial del SPE para la vigencia fiscal 2023”

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	173.698.513
--	-------------

361312 – DIRECCIÓN GENERAL – CONTROL INTERNO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	151.593.000

361313 – DIRECCIÓN GENERAL – COMUNICACIONES	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL	768.404.246

361314 – DIRECCIÓN GENERAL – JURIDICA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	213.375.433

361320 – SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	1.002.958.859
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	97.602.800

361330 – SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS A TRAVÉS DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE REGISTRO LABORAL	5.091.845.911
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS A TRAVÉS DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL	1.397.584.089
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	695.356.879

361340 – SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
OTROS ACTIVOS FIJOS	129.228.464
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	254.149.376
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL MERCADO DE TRABAJO	4.500.201.808

361351 – GRUPO DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.757.327

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Unidad Administrativa Especial del SPE para la vigencia fiscal 2023"

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	76.738.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	310.624.000
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	193.686.841

361352 – GRUPO ADMINISTRATIVO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	6.145.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	165.000.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.553.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	171.710.544
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	10.000.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	25.000.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	75.960.440
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ - SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL	93.359.200

361353 – GRUPO FINANCIERO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	154.387.782

361354 – GRUPO CONTRACTUAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	29.164.920
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	225.567.852

361355 – GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	59.344.272
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO; SERVICIOS DE TRANSPORTE;	18.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SPE NACIONAL - SERVICIO DE COLOCACIÓN LABORAL	61.456.667

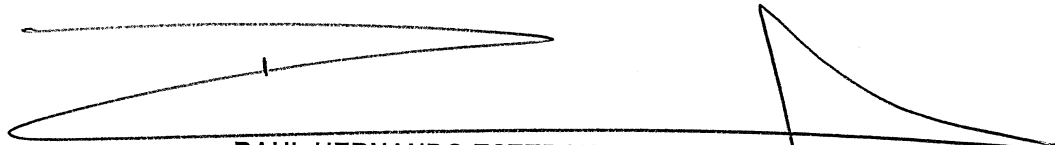
Artículo 2. Con fundamento en la desagregación y asignación a que hace referencia la presente resolución, las dependencias de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo procederán a ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo con las pautas impartidas por la Secretaría General y en especial las normas presupuestales y fiscales vigentes.

Artículo 3. Los jefes de dependencias a las cuales se les asignen recursos específicos del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo serán responsables de su ejecución y control. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Unidad Administrativa Especial del SPE para la vigencia fiscal 2023"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días de diciembre de 2022.



RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA
Asesor de la Dirección General con Funciones de Secretario General

Elaboró: Juan Machuca Sanabria – Coordinador Grupo Financiero – Secretaría General

Revisó: Raúl Esteban García – Asesor de la Dirección General con Funciones de Secretario General

